

**10. Gastos de Publicidad.** Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación 3.000,00 €

**11. Otras informaciones:** Las notificaciones a los licitadores se realizarán a través de la sede electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla, dirección [www.melilla.es](http://www.melilla.es), para lo que deberán estar en posesión del certificado digital correspondiente.

Melilla 20 de febrero de 2018,  
El Secretario Técnico de Hacienda,  
Sergio Conesa Minguez